



Factura: 001-002-000029856



20171701015000688

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701015000688

NOTARIO OTORGANTE:	DR JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017, (11:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDIAVILLA CRUZ CECILIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708487978
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
PETICIONARIO:	CECILIA MEDIAVILLA
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708487978



01/11/17

N° TRAMITE: 42323-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

OTORGANTES:

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000029855



20171701015P02284

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701015P02284					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2017, (11:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MEDIAVILLA CRUZ CECILIA ISABEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1708487978	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

[Faint, illegible text in the top section of the page]

[Faint, illegible text in the middle section of the page]

[Faint, illegible text in the bottom section of the page]



1 **Tario,**
2 PROTOCOLO: 2017-17-01-15-P02284
3 Factura No. 000029855
4

5 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PACO SERVICIOS
6 PACOSERVICES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

7 **OTORGA:**

8 CECILIA ISABEL MEDIAVILLA CRUZ

9 Gerente General

10 **CUANTIA:**

11 INDETERMINADA

12 React-PACO.doc
13 C.A.F.P.
14 **DI: 3 COPIAS**
15
16
17
18

19
20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
21 del Ecuador, hoy día veinte y tres de junio del año dos mil diez
22 y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
23 Quinto del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
24 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señora
25 CECILIA ISABEL MEDIAVILLA CRUZ, en su calidad de Gerente
26 General de la Compañía PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA.
27 LTDA., EN LIQUIDACIÓN, conforme consta del nombramiento que
28 se agrega como documento habilitante. La compareciente declara

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
2 casada, de ocupación empleada privada, domiciliada en esta ciudad
3 de Quito Distrito Metropolitano, y que se encuentra en funciones
4 prorrogadas como Gerente General de la compañía, hábil en derecho
5 para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; en
6 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.
7 Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y
8 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
9 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
10 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
11 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo, dígnese incorporar una que contenga la Reactivación de la
14 compañía PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA., EN
15 LIQUIDACIÓN, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
16 **Compareciente:** A la celebración de la presente escritura comparece
17 la señora CECILIA ISABEL MEDIAVILLA CRUZ, ecuatoriana, de
18 estado civil casada, en su calidad de Gerente General y como tal
19 como tal representante legal de la compañía, PACO SERVICIOS
20 PACOSERVICES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN conforme lo
21 justifica con la copia del nombramiento que se acompaña. La
22 compareciente es ecuatoriana, casada, con domicilio en la ciudad de
23 Quito, mayor de edad, legalmente capaz, quien se encuentra
24 debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la
25 Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el
26 ocho de junio del dos mil quince, según consta del acta que en copia
27 certificada se agrega. La compareciente declara su voluntad de
28 otorgar la presente escritura de Reactivación de la compañía que



1 representa. **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La compañía, PACO
2 SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN,
3 se constituyó mediante escritura pública debidamente otorgada
4 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Provincia de
5 Pichincha, el primero de febrero de dos mil cinco, la misma
6 que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
7 diez de mayo de dos mil cinco. b) Mediante Resolución
8 Número **tres cinco siete siete (3577)**, de quince de octubre de
9 dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil con fecha diez
10 de noviembre de dos mil catorce, Superintendencia de
11 Compañías ordenó la liquidación de la compañía PACO
12 SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN,
13 por encontrarse incurso en lo establecido en el numeral seis
14 (6) del artículo trescientos sesenta y uno (361) de la Ley de
15 Compañías, es decir por pérdidas acumuladas. c) La Junta
16 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
17 reunida el ocho de junio de dos mil quince, aprobó la
18 reactivación de la compañía en razón de haber superado la
19 causal que motivo su estado actual. **TERCERA.-**

20 **Reactivación:** Con los antecedentes expuestos, la otorgante en
21 calidad de Gerente General y representante legal de la
22 Compañía, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el ocho de
24 junio de dos mil quince, declara reactivada la compañía PACO
25 SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN,
26 en razón de haber superado en legal forma la causal que
27 motivó el estado de liquidación que actualmente enfrenta, para
28 efectos de que, la Superintendencia la apruebe, de conformidad

1 a las solemnidades previstas en el Artículo treinta y tres (33)
2 de la Ley de Compañías y a lo dispuesto en el Artículo
3 trescientos setenta y cuatro (374) y siguientes Ibidem.
4 **CUARTA.- DECLARACION JURADA.-** La otorgante, señora
5 Cecilia Isabel Mediavilla Cruz, en su calidad de Gerente
6 General de PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA.,
7 EN LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento que, su representada,
8 está sujeta a control de la Superintendencia de Compañías, y
9 que las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores y que
10 motivaron la declaratoria de disolución y liquidación, han sido
11 superadas, dejando constancia que todos los datos que se
12 expresan en el estado financiero son exactos y verdaderos,
13 declara además que, los libros de contabilidad y sociales de la
14 empresa han sido modificados de conformidad con las
15 directrices dictadas por el órgano de control, y son además de
16 conocimiento de todos los socios, quienes han aceptado las
17 modificaciones implementadas. Señor Notario se servirá agregar
18 las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
19 antes referidos para la plena validez de esta escritura. **HASTA**
20 **AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la
21 misma que se encuentra firmada por el Doctor Santiago
22 Morejón Páez, Abogado profesional con matrícula número diez y
23 siete – mil novecientos noventa y nueve – ciento sesenta y siete.
24 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
25 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le
26 fue por mí, el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en la
27 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo
2 lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18



F) CECILIA ISABEL MEDIAVILLA CRUZ
CI. 170848797-8

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El No-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de abril del año 2015, a la diez horas de la mañana, en las oficinas de la compañía; ubicada en la Avenida Patria E4-41 y Avenida 9 de Octubre Edificio Patria piso 12 oficina 1203, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, a la que concurren los siguientes socios: Raquel Esmeralda Mediavilla Cruz, propietaria de 980 participaciones, de valor de un dólar cada una, equivalente al 98% del capital social; CECILIA ISABEL MEDIAVILLA CRUZ, propietario de diez participaciones, de valor de un dólar cada una, equivalente al 1% del capital social y, Gabriel Bolívar Mediavilla Cruz propietario diez participaciones, de valor de un dólar cada una, equivalente al 1% del capital social; por lo tanto, hallándose reunidos todos los socios, quienes representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la Junta, la señora Raquel Esmeralda Mediavilla Cruz en calidad de Presidente y, actúa como Secretaria la señora Cecilia Isabel Mediavilla Cruz, en su calidad de gerente de la compañía. La Presidenta de la compañía dispone que por secretaria se constate el quórum. La Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia la señora Presidenta, declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA.LTDA., EN LIQUIDACION para tratar los siguientes puntos del orden del día:

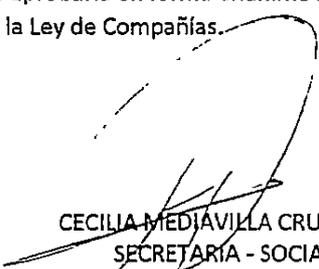
1.- Conocimiento y Resolución de la absorción de la pérdida de US \$ 1.681,94 resultante por corrección de errores en el registro contable y registro de jubilación patronal y desahucio.

La Junta General en conocimiento PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION de que existe pérdida resultante por corrección de errores en el registro contable, por un valor de US \$ 1.681,94, resuelve unánimemente absorber en forma proporcional o a prorrata de la participación social de cada socio, con los valores registrados en la cuenta de resultados de ejercicio anteriores por el valor de US \$ 1.681,94. Por lo que, autorizan tanto al representante legal como al contador de la compañía a fin de que se realice los ajustes contables respectivos y las gestiones que sean necesarias ante el órgano de control a fin de lograr lo decidido por la presente Junta.

Se concede un receso de quince minutos a fin de que se proceda a la redacción del acta correspondiente.

Siendo las diez y siete horas, se reinstala la Junta, precediéndose a dar lectura de la misma para conocimiento de los participantes, quienes luego de aprobarla en forma unánime la suscriben de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías.


RAQUEL MEDIÁVILLA CRUZ
PRESIDENTA-SOCIO
C.C. 171069746-5


CECILIA MEDIÁVILLA CRUZ
SECRETARIA - SOCIA
C.C. 10848797-8

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PACO SERVICIOS
PACOSERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION



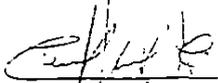
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 11 días del mes de mayo del año 2016, a la diez y seis horas de la tarde, en las oficinas de la compañía; ubicada en la Avenida Patria E4-41 y Avenida 9 de Octubre Edificio Patria piso 12 oficina 1203, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, a la que concurren los siguientes socios: Raquel Esmeralda Mediavilla Cruz, propietaria de 980 participaciones, de valor de un dólar cada una, equivalente al 98% del capital social; CECILIA ISABEL MEDIAVILLA CRUZ, propietario de diez participaciones, de valor de un dólar cada una, equivalente al 1% del capital social y, Gabriel Bolívar Mediavilla Cruz propietario diez participaciones, de valor de un dólar cada una, equivalente al 1% del capital social; por lo tanto, hallándose reunidos todos los socios, quienes representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la Junta, la señora Raquel Esmeralda Mediavilla Cruz en calidad de Presidente y, actúa como Secretaria la señora Cecilia Isabel Mediavilla Cruz, en su calidad de gerente de la compañía. La Presidenta de la compañía dispone que por secretaría se constate el quórum. La Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia la señora Presidenta, declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA.LTDA., EN LIQUIDACION para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la pérdida causada en razón de la adopción por primera vez de las NIFS y la pérdida del ejercicio económico 2015.

La Junta General de PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, enterada de que existe pérdida resultante de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera por un valor de US \$ 2.585,75; y, la pérdida del ejercicio económico 2015, por un valor de US \$ 4.076,49 resuelve unánimemente absorber estas pérdidas en forma proporcional y a prorrata de la participación social de cada socio, con los valor registrado en la cuenta de aportes a futura capitalización.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso de quince minutos a fin de que se proceda a la redacción del acta correspondiente.

Siendo las diez y seis horas con cuarenta minutos se reinstala la Junta, precediéndose a dar lectura de la misma para conocimiento de los participantes, quienes luego de aprobarla en forma unánime la suscriben de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías.


RAQUEL MEDIAVILLA CRUZ
PRESIDENTA- SOCIO
C.C. 171069746-5


CECILIA MEDIAVILLA CRUZ
SECRETARIA - SOCIA
C.C. 10848797-8

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 8 días del mes de junio del año 2015, a la trece horas de la tarde en las oficinas de la compañía; ubicada en la Avenida Patria E4-41 y Avenida 9 de Octubre Edificio Patria piso 12 oficina 1203, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, a la que concurren los siguientes socios: Raquel Esmeralda Mediavilla Cruz, propietaria de 980 participaciones, de valor de un dólar cada una, equivalente al 98% del capital social; CECILIA ISABEL MED AVILLA CRUZ, propietario de diez participaciones, de valor de un dólar cada una, equivalente al 1% de capital social y, Gabriel Bolívar Mediavilla Cruz propietario diez participaciones, de valor de un dólar cada una, equivalente al 1% del capital social; por lo tanto, hallándose reunidos todos los socios, quienes representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la Junta, la señora Raquel Esmeralda Mediavilla Cruz en calidad de Presidente y, actúa como Secretaria la señora Cecilia Isabel Mediavilla Cruz, en su calidad de gerente general de la compañía. La Presidenta de la compañía dispone que por secretaria se constata el quórum. La Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia la señora Presidenta, declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA.LTDA., EN LIQUIDACION para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento de la Resolución de Disolución Masiva por pérdidas número 3577 de fecha quince de octubre de dos mil catorce emitida por la Superintendencia de Compañías.

2.- Toma de decisiones para superar la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incurrida la compañía PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

3.- Conocimiento y Resolución de la junta sobre la reactivación de la compañía.

1.1.- En lo referente al primer punto del orden del día; Conocimiento de la Resolución de Disolución Masiva por pérdidas número 3577 de fecha quince de octubre de dos mil catorce emitida por la Superintendencia de compañías. La señora gerente de la compañía informa que las pérdidas acumuladas de la compañía ascienden a 14.771.39 superando el 50% de su capital y reservas razón por la cual se encuentra incluida en la resolución masiva por pérdidas emitida por la Superintendencias de Compañías. Al efecto, mociona el compromete sus fondos propios con el objeto de absorber las pérdidas detalladas, y de este modo superar esta causal. Los socios se pronuncian unánimemente en favor de la moción y se resuelve del modo propuesto.

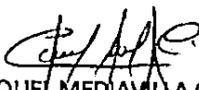
2.1.- En lo referente al segundo punto del orden del día; Toma de decisiones para superar la causal de Disolución por pérdidas en la que se encuentra incurrida la compañías PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, la señora Raquel Mediavilla Cruz presidenta y socia de la compañía y manifiesta que siendo socia mayoritaria y con el propósito de superar la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incurrida la compañía, ha tomado la decisión de realizar un depósito por el valor de USD \$ 15.000,00 dólares americanos a favor de la compañía con el propósito de absorber las pérdidas acumuladas que mantiene la compañía; toma la palabra la gerente general de la compañía y propone que una vez que la compañía reciba los USD\$ 15.000,00 dólares americanos, se los registre contablemente como cuentas por pagar a la señora Raquel Mediavilla Cruz y que posteriormente se absorba las pérdidas acumuladas por JSD\$ 14.771.39 con las cuentas por pagar registradas a favor de la señora Raquel Mediavilla Cruz, los socios aceptan por unanimidad las decisiones tomadas.

3.1.- En conocimiento el tercer punto del orden del día: La socia Cecilia Isabel Mediavilla Cruz, mociona que como consecuencia de las resoluciones tomadas por esta Junta, y por haber superado las causales que motivaron la resolución de Disolución y liquidación de la compañía, se proceda a reactivarla. La junta se pronuncia por unanimidad a favor de la reactivación de la compañía y autorizan a la Gerente General a suscribir la correspondiente escritura pública de reactivación.

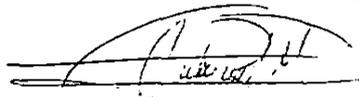
Se concede un receso de treinta minutos a fin de que se proceda a la redacción del acta correspondiente.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos se reinstala la Junta, precediéndose a dar lectura de la misma para conocimiento de los participantes, quienes luego de aprobarla en forma unánime la suscriben de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías.



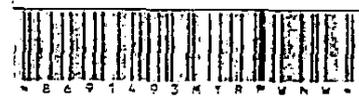

RAQUEL MEDIAYILLA CRUZ
SOCIA
C.C. 171069746-5


CECILIA MEDIAYILLA CRUZ
SOCIA
C.C. 170848797-8


Gabriel Bolívar Mediavilla Cruz
SOCIO
CC: 170844753-5

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 53377
NÚMERO DE CERTIFICADO 53377



PETICION:

Que se certifique que la Señora Cecilia Mediavilla es la representante de la Compañía "PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No. 14046 ca. Registro de Nombramientos de tres de octubre del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA.", otorgado a favor de la Señora CECILIA ISABEL MEDIAVILLA CRUZ, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad NO CONSTA inscrito nombramiento de LIQUIDADOR de la Compañía "PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA.".- Quito, veinticinco de agosto del dos mil dieciséis.- EE REGISTRADOR.-

Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ - 2015.-

Resp: pz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el número 5
del artículo 2 de la Ley Notarial, por lo que la copia que
entregó es igual al documento presentado ante mí
en QUITO

23 JUN 2017

Dr. Juan Santos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791967845001

RAZÓN SOCIAL:

PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/05/2005
NOMBRE COMERCIAL:	PACOSERVICES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CORREO DISTINTAS DE LAS POSTALES NACIONALES.

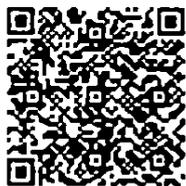
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. PATRIA Numero: E4-41 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia:
JUNTO A BANCO INTERNACIONAL Edificio: PATRIA Piso: 9 Oficina: 903 Teléfono Trabajo: 022541627 Email: accounting-conta@outlook.com Web:
WWW.PACOSERVICES.COM Celular: 0958891061

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
precede es igual al documento presentado ante mí
en QUITO.

23 JUN 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016001073289

Fecha: 2017/06/23 11:14:40 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA de IDENTIFICACIÓN No. 170848797-8

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MEDIAVILLA CRUZ
 CECILIA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 MARCO VINICIO
 CORTEZ REVELO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. CC. EDUC. ADMIN. EDUC
 VI333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MEDIAVILLA HERRERA LEOPOLDO GERARDO

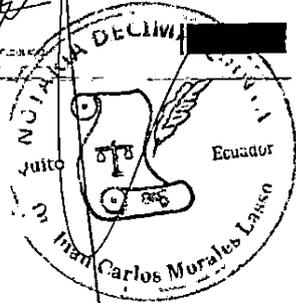
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CRUZ HIDALGO TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-18

Director General





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

053 JUNTA No.
 053 - 297 NUMERO
 1708487978 CÉDULA

MEDIAVILLA CRUZ CECILIA ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA.



Handwritten signature

170848797-8

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
 antecede es igual al documento original que se
 encuentra en mi poder.

23 JUNI 2017

Handwritten signature
 Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708487978

Nombres del ciudadano: MEDIAVILLA CRUZ CECILIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.CC.EDUC.ADM.EDUC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ REVELO MARCO VINICIO

~~Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1989~~

Nombres del padre: MEDIAVILLA HERRERA LEOPOLDO GERARDO

Nombres de la madre: CRUZ HIDALGO TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-032-57714



170-032-57714

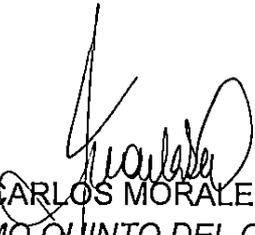
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE
CONTIENE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PACO
SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA., FIRMADA Y SELLADA EN
QUITO A VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.


Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000033240



20171701015001107

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701015001107

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02284

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LASSO GARCES VICTOR ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718759275
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

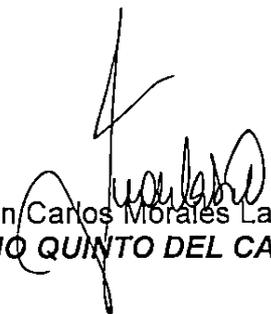
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION", celebrada el 23 de junio de 2017, de la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021048, expedida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de fecha 28 de septiembre de 2017, que resuelve en su artículo primero Aprobar la reactivación de la compañía PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION", constante del presente instrumento público. Quito a tres de octubre del año dos mil diez y siete.




Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000027279



20171701024001501

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024001501

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	966

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDIAVILLA CRUZ CECILIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708487978
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2284

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021048, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBDIRECTOR DE DISOLUCION, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- QUITO, A CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021048

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3577 de 15 de octubre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA.**, "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio de 2017, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-0488 de 20 de septiembre de 2017 para la aprobación solicitada;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1929-M de 28 de septiembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA.**, "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías ante las que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

↑
D



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

PACO SERVICIOS PACOSERVICÉS CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

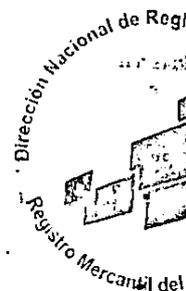
ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de septiembre de 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MEH
Exp. 153547
Tr. 42323-0041-17



TRÁMITE NÚMERO: 63703



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	48867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4622
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708487978	MEDIAVILLA CRUZ CECILIA ISABEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /23/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021048 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA: 28/09/2017..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1056 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

